



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 997 2016

Ingreso N° 0300666 de fecha 15.04.2016.

ORD. N° 2220 /

**ANT.:**

1. Presentación de arquitecto Sra. Carol Gonzalez Moris de fecha 15.04.2016.
2. Ord. N° 5857 de fecha 02.12.2015 SEREMI Metropolitana.
3. Presentación Sra. Carol Gonzalez Moris de fecha 30.10.2015.

**MAT.:** SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC. para ampliación de inmueble, ubicado en Artemio Gutierrez N° 1596 y 1898.

**SANTIAGO, 29 ABR 2015**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, la arquitecto Sra. Carol Gonzalez Moris, solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la ampliación del inmueble ubicado en Artemio Gutierrez N° 1596 y 1898, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona D – Zona de Conservación Histórica D10, cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de la Ordenanza Local de Santiago.
3. El proyecto propuesto en una ampliación de dos viviendas y una oficina. Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que se adjuntan.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter del Inmueble ubicado en Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y además disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

  
*Baranda Pons*  
JESCO BARANDA PONS  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA

*FRS/KYK/lpc*

Incluye: Antecedentes originales ingresados, 2 planos y especificaciones técnicas timbradas.

**DISTRIBUCIÓN:**

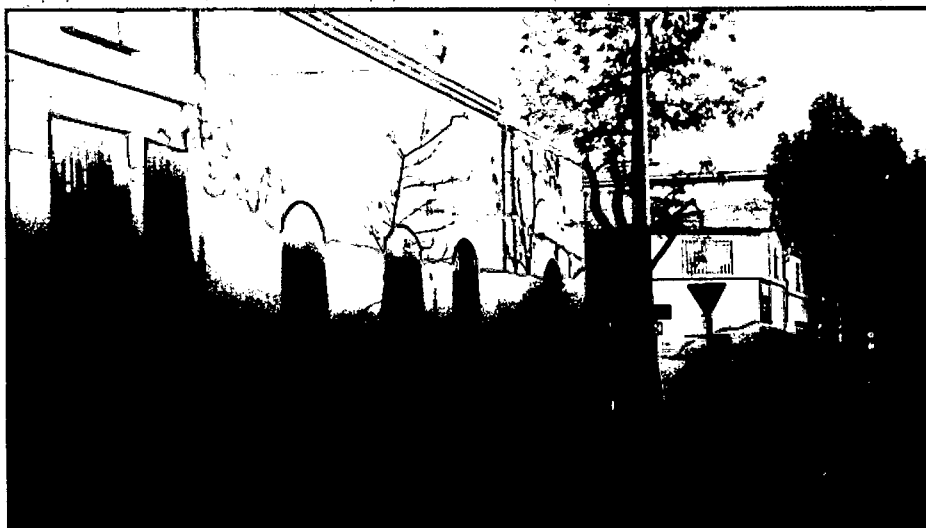
Destinatario:

C/c Sra. Carol Gonzalez Moris - Arquitecto  
Dirección: Gran Avenida N° 4310, depto. 507, comuna San Miguel.  
Teléfono: 9745603

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.  
- KYK 72 /21.04.2016

FOTOGRAFÍAS ACTUALES DE LA VIVIENDA





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 3079 - 2015

Ingreso N° 7200375 de fecha 17.11.2015.

ORD. N° 5857 /

ANT.: Su presentación de fecha 30.10.2015.

MAT.: **SANTIAGO**: Autorización Artículo 60° LGUC.  
para regularización de inmueble ubicado en  
Artemio Gutiérrez N° 1596- 1598 con Maule N°  
429.  
Devuelve expediente.

SANTIAGO, 02 DIC 2015

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SRA. CAROL GONZALEZ MORIS


1. Por presentación citada en el antecedente, usted solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para regularización de inmueble ubicado en Artemio Gutiérrez N° 1596 – 1598 con Maule N° 429, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona D – Zona de Conservación Histórica D10, cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de su Ordenanza Local.
3. En atención a lo expuesto, no procede que esta Secretaría Ministerial emita un pronunciamiento, por cuanto, no obstante se trata de un Inmueble ubicado en Zona de Conservación Histórica, las construcciones, de acuerdo a visita realizada en terreno, ya se encuentran ejecutadas por lo que correspondería solo a una regularización, para lo cual debe solicitar el permiso directamente en la Dirección de Obras adjuntando la documentación técnica pertinente.

1



4. Lo anterior, sin perjuicio de que la Dirección de Obras de Santiago estime necesaria esta autorización conforme a los documentos que disponga sobre el inmueble, en cuyo caso se deberá presentar en esta Secretaría Ministerial el proyecto de intervención respectivo, en el que se grafique la construcción original y las obras nuevas que se pretenden ejecutar.

Saluda atentamente a usted,

  
FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA

  
FKS/KYK/mmi

Incluye: Devuelve expediente.

DISTRIBUCIÓN:

Destinataria:

Sra. Carol González Moris - Arquitecto ✓

Dirección: Gran Avenida N° 4310, depto. 507, comuna San Miguel.

Teléfono: 97450603

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo:

-KYK 195 /20.11.2015



**SANTIAGO**  
Ilustre Municipalidad  
Subdirección DOM  
Permisos de Edificación

ORD : N° 2203 / 2015  
ID.DOC : 2994096 / 2015  
MAT. : Devolución de antecedentes solicitud obra menor, edificación antigua de cualquier destino  
CALLE : ARTEMIO GUTIERREZ N° 1598

SANTIAGO, 28 DIC 2015

DE : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ.  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.  
A : SR. HECTOR GUSTAVO RIFFO ARAYA.

1. En atención a la solicitud de regularización de obra menor edificación antigua de cualquier destino (construida con anterioridad al 31 de julio de 1959) de la propiedad ubicada en calle ARTEMIO GUTIERREZ N° 1598, con ingreso ID. DOC. N° 2994096 de fecha 14.12.2015 comunicamos a Ud. que no es factible acceder a su petición debido a que los antecedentes aportados (certificado de avalúo detallado de fecha 16.11.2015) corresponde a un inmueble del año 1920 por lo que acredita la antigüedad con data anterior al año 1929, lo cual significa que el inmueble cuenta con Permiso y Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el Dictamen N° 3008 del año 2000 y N° 14912 del año 2001 de la Contraloría General de la República.
2. A partir de lo señalado en el punto precedente deberá efectuar una nueva solicitud de permiso de edificación respecto de ampliaciones y/o alteraciones que se encuentren ejecutadas en la propiedad, ajustándose a la normativa vigente.
3. En consecuencia, por lo indicado en el punto precedente, se hace devolución de los antecedentes ingresados.

Saluda atentamente a Ud.,



*Miguel Saavedra Saenz*  
**MIGUEL SAAVEDRA SAENZ**  
Arquitecto  
Director de Obras Municipales

MTE/GGA  
Distribución:

- Prop. : Héctor Gustavo Rifo Araya
  - Fono: -
  - Arq. : Carol González Moris
  - Fono : 997450603
  - O.A.I.C. (incluye expediente para ser devuelto al interesado).
  - Archivo de Permisos de Edificación
- 22.12.2015



**Servicio de  
Impuestos  
Internos**

**CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO  
(NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)**

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

Comuna	:	SANTIAGO SUR
Número de Rol	:	03421 - 00038
Dirección o Nombre de la Propiedad	:	A GUTIERREZ 1596
Destino de la Propiedad	:	HABITACION
Nombre del Propietario	:	RIFFO ARAYA HECTOR GUSTAVO
Rol Unico Tributario	:	4.226.997 - 2

AVALUO TERRENO PROPIO	:	\$	29.129.543
AVALUO CONSTRUCCIONES	:	\$	20.624.076

<b>AVALUO TOTAL</b>	:	\$	<b>49.753.619</b>
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	:	\$	21.504.166
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	:	\$	28.249.453
AÑO TERMINO DE EXENCION	:		

SUPERFICIE TERRENO	:	368 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE CONSTRUCCIONES	:	262 m <sup>2</sup>

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impues territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a sii.cl

**Por Orden del Director**

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE  
CERTIFICADO

**Ernesto Terán Moreno**

NOMBRE :

Subdirector de Avaluaciones

FECHA :

: 16 de Noviembre de 2015



**Servicio de  
Impuestos  
Internos**

## ANEXO CERTIFICADO DE AVALUO DETALLADO

Comuna : SANTIAGO SUR  
 Número de Rol : 03421 - 00038  
 Dirección o Nombre de la Propiedad : A GUTIERREZ 1596  
 Destino de la Propiedad : HABITACION

### Detalle Avalúo Bienes Comunes

Rol Bien Común	Tipo de Copropiedad	Avalúo Total Bien Común	% Prorrateo	Avalúo Prorrateado
No Registra				
<b>Total Avalúo Bienes Comunes</b>				<b>\$ 0</b>

### Detalle Avalúo Líneas de Terreno

Línea	Superficie (m <sup>2</sup> )	Avalúo Unitario (Aprox.)	Avalúo Línea
1	368	\$ 79.156	\$ 29.129.543
<b>Total Avalúo Terreno</b>			<b>\$ 29.129.543</b>

### Detalle Avalúo Líneas de Construcción

Línea	Clase	Calidad	Cantidad (m <sup>2</sup> o m <sup>3</sup> )	Año Constr	Avalúo Línea
1	ALBANILERIA	4	244	1920	
2	ALBANILERIA	4	18	1920	
<b>Total Avalúo Construcciones</b>					<b>\$ 20.624.076</b>

Por Orden del Director

FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA  
ESTE CERTIFICADO

NOMBRE :

RUT :

FECHA :

16 de Noviembre de 2015

**Ernesto Terán Moreno**

Subdirector de Avaluaciones  
Servicio de Impuestos Internos